## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

**MONTE PATRIA, 03.02.2014** 

**DECRETO Nº 1296** 

## VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 03 de Febrero de 2014.

## **DECRETO:**

Autoriza Feriado Legal al Sr. Christian Robles Araya, C.I. 12.572.178 - 8, Encargado de Finanzas Departamento de Salud, para que haga uso de 12 días hábil a contar del 13 de Febrero de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2014, correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDES)